

## RESOLUCION Nº 273/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 11 de julio de 2020.

VISTO el fallecimiento de Luis César FERRARI, DNI: 20.765.894, personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias de la Administración, ocurrido el 11 de julio en Concordia, y

## CONSIDERANDO:

Que Luis César FERRARI se desempeñaba como consejero superior de esta Universidad en representación del claustro administrativo y de servicios.

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar duelo institucional por UN (1) día en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos con motivo del fallecimiento de Luis César FERRARI, DNI: 20.765.894.

ARTICULO 2º.- Disponer la donación del importe de una corona a la institución elegida por los familiares de Luis César FERRARI.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Luis César FERRARI, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER mls mls

Cr. Andrés Sabella Rector de la UNER